

# Secretaría de Educación

#### Cédula Informativa TRAMITA-SE

## REANUDACIÓN DE LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES

### **Objetivo del Trámite**

| ¿A quién va dirigido?         | Al Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal que cuente con su plaza con código 10. |
|-------------------------------|---|
| ¿En qué consiste el Trámite?  | En la reincorporación del trabajador a su Centro de Trabajo de la Licencia por Asuntos Particulares.      |
| Formas de realizar el Trámite | Presencial.   |
| Documento a Obtener           | Movimiento de personal<br>La Reanudación deberá tramitarse con 45 días naturales de anticipación.         |

### Requisitos

- Solicitud de movimiento de alta.
- Oficio de reanudación de labores (formato libre).
- Resolutivo de la licencia que se le otorgó.
- Identificación Oficial (copia) Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- CURP (copia).
- Ultimo talón de pago (copia).
- Compatibilidad de empleos en caso de tener más de una clave.
- Declaración de compatibilidad en caso de sólo contar con una clave.
- Constancia de servicio; emitida por el Jefe Inmediato, dirigida a; (formato libre).



# Secretaría de Educación

### Pasos a Seguir



### Descripción

- Paso 1. Consulte los requisitos que se mencionan en esta cédula.
- **Paso 2**. Descargue la solicitud. el llenado de la solicitud puede realizarse con letra de molde o computadora.
- Paso 3. Integré y entregué en el Departamento de Recursos Humanos Federal.
- **Paso 4.** Recibe acuse de recepción correspondiente del trámite para seguimiento.
- Paso 5. Trámite favorable: Recibirá el movimiento de personal en un máximo de 3 meses.

Trámite no favorable: Se informará el motivo de no procedencia en el momento.

#### Información de Interés

| Plazo máximo de respuesta<br>de la Instancia<br>Gubernamental. | 5 días hábiles.   |
|--|---|
| Costo.   | Sin Costo.  |
| Centros de Atención.   | Secretaría de Educación, oficinas centrales ubicada en calle Jesús Reyes Heroles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal Módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. |



# Secretaría de Educación

### Área Responsable

| Unidad Responsable.                          | Departamento de Recursos Humanos Federal  |
|--|---|
| Nombre del Servidor Público<br>Responsable.  | Jorge Alberto Bañuelos Romero   |
| No. de Teléfono de la Unidad<br>Responsable. | 222 229 69 00 extension 1202  |
| Domicilio del Área<br>Responsable            | En calle Jesús Reyes Heroles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla. |
| Horario de atención                          | 8:00 a 15:00 hrs.   |

#### **Notas**

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación Pública.
- 2) El trámite de reanudación deberá realizarlo 45 días naturales previos al final de la licencia.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a <u>portalsep@puebla.gob.mx</u> o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329.